



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00091913- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota 26/20 (Pág. 9 del orden 2), en la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación interina del personal docente que menciona en el anexo de dicha nota (Págs. 2/8 del orden 2) por el período y en las asignaturas y horas-cátedra que en cada caso indica de las carreras de Nivel Pregrado, o antes si son provistas por concurso; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal en los órdenes 10 y 18;

Lo expuesto al orden 14 por el Área Sueldos de la citada escuela;

Lo manifestado por el Área Colegios Secundarios de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 23);

Por ello, y teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran vencidos en todos los casos los plazos de designación propuestos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por los docentes mencionados en las Págs. 2 a 8 del orden 2, el cual integra el cuerpo de la presente, durante el período y en la asignatura y horas-cátedra (Cód. 228) que en cada caso se indican, correspondientes a las carreras de Nivel Pregrado de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”.

ARTÍCULO 2°.- El referido personal, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv